

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA VESTUARIO Y UNIFORMES

EL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. (CEPSAR), EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 1^o FRACCIÓN II, 3^o, 5^o, 6^o, 7^o, 14, 22 FRACCIÓN II, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES; PROCEDE A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **No. CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VESTUARIO Y UNIFORMES**.

EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. (CEPSAR), EN EL DOMICILIO UBICADO KM. 3 CAMINO SANTA RITA – SAN VICENTE, EJIDO SANTA RITA, MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., SIENDO LAS **14:20 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2019**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EN FORMA SUMARIA EN UNA SOLA ETAPA EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA **No. CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VESTUARIO Y UNIFORMES**, AL QUE CONVOCÓ EL CEPSAR, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO: MEDIANTE ACTA CELEBRADA CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, SE DECLARÓ DESERTO EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA **No. CEPSAR-IR-16/2019**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VESTUARIO Y UNIFORMES** AL SOLO ACEPTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR LO QUE, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON UN MINIMO DE DOS PROPUESTAS ECONÓMICAS SOLVENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO PUNTO 22 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ANTES REFERIDO, EL CEPSAR QUEDÓ PBLIGADO A INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL CEPSAR PROCEDÍ A LLEVAR ACABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **No. CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VESTUARIO Y UNIFORMES** Y PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL COMITÉ INVITÓ PARA QUE PRESENTARAN SUS PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. ASESORIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
2. ADELA FLORES RODRIGUEZ.
3. JOSE ARTURO MARTINEZ CARRERA.
4. PULETZZA, S.A. DE C.V.

ETAPA DE DESAHOGO

I.- LLEGADO EL DÍA **24 DE JULIO DEL 2019 ANTES DE LAS 16:30 HORAS**; FECHA Y HORA SEÑALADA COMO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECIBIO PROPUESTA DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES:

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA VESTUARIO Y UNIFORMES

1. ASESORIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. DE C.V. -----

2. ADELA FLORES RODRIGUEZ. -----

II.- EN SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE PROCEDIO A LA APERTURA DE SOBRES QUE CONTENIAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES PROVEEDORES, ENCONTRANDOSE PRESENTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA EMPRESA. -----

III. - EN SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL INCISO IV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REALIZADO EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

a).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCURSANTE **ASESORIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** SE ACEPTE POR CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA. -----

b).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCURSANTE **ADELA FLORES RODRIGUEZ** SE ACEPTE POR CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA. -----

IV.- RECEPCIONADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, ELABORADOS LOS CUADROS COMPRATIVOS Y LLEVADA ACABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, SIGUIENDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN CONTENIDO EN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 35, 41, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, Y DESPUES DE REALIZAR EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS Y EMITIR UN DICTAMEN POR PARTE DEL USUARIO, SE DETERMINA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE **VESTUARIO Y UNIFORMES**, CORRESPONDIENTE AL PROCESO No. **CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA** DE LA SIGUIENTE MANERA -----

PRIMERO. - SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 21, 22, 30, 35, 36, 37, 38, 39 Y 43 AL CONCURSANTE **ASESORIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** **POR UN TOTAL DE \$ 124,775.40 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)** CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A UNA TASA DEL 16 %. LO ANTERIOR POR SER ESTA LA PROPUESTA QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR EL CEPSAR Y QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

SEGUNDO. - SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 50 AL CONCURSANTE **ADELA FLORES RODRIGUEZ** **POR UN TOTAL DE \$ 764,521.20 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.)** CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A UNA TASA DEL 16 %. LO ANTERIOR POR SER ESTA LA PROPUESTA QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR EL CEPSAR Y QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EL PRESENTE FALLO Y HAGASE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA
VESTUARIO Y UNIFORMES

DEBERAN CONSTITUIRSE LOS CONCURSANTES **ASESORIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. DE C.V. Y ADELA FLORES RODRIGUEZ** EL DIA **22 DE AGOSTO DE 2019**, EN EL DOMICILIO DEL CEPSAR, UBICADO EN EL KM. 3 CAMINO SANTA RITA – SAN VICENTE, EJIDO SANTA RITA, RIO VERDE, S.L.P., A LAS 13:00 Y 14:00 HORAS RESPECTIVAMENTE, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ASI MISMO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBERA PRESENTAR DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS Y AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 7 DE LAS BASES, ASI COMO REALIZAR LAS ENTREGAS CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL CONCURSO. ---

CUARTO. - HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EL PRESENTE FALLO, DEVOLVIENDOSE EN SU CASO, LAS GARANTÍAS OTORGADAS Y DEMÁS DOCUMENTOS A QUIENES NO FUERON FAVORECIDOS CON EL MISMO, UNA VEZ QUE ESTE HAYA QUEDADO FIRME. ---

POR ÚLTIMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE **“LA PARTICIPACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO A ESTA ENTIDAD SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASI MISMO EXHORTA AL COMITÉ Y A LOS PARTICIPANTES APEGARCE AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.** ---

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ---

POR EL CEPSAR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. AMELIA CARREON CABRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN MARTINEZ IBARRA, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	JEFE DE PROYECTOS Y VINCULACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
C.P. JAIME SALAZAR RIVERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
L.A. ERIK CRUZ TORRES	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
ING. JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN	DIRECTOR OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL	

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO CEPSAR-IR-16/2019 2^a CONVOCATORIA
VESTUARIO Y UNIFORMES

	CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
ING. ISMAEL PADRÓN SEGURA	DIRECTOR TECNICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
C.P. EDUARDO MARTINEZ MEDINA	GERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
C.P. JOSÉ ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO	GERENTE DE COMPRAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
LIC. ANA LAURA NIÑO GONZALEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. GUADALUPE DOMINGUEZ CASTAÑON, ASESOR JURIDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	ANALISTA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	
C.P. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	